REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

Administración y Finanzas Finanzas

GWAC/GGV/FGR/PAC/mpp 13.10.2020 Dec. N°278.- (Autoriza Transferencia que Indica)

SANTA CRUZ, 13 de octubre del 2020.-

VISTOS:

En Memorándum N°693, de fecha 09.10.2020, de la Sra. Directora de Salud Municipal, La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones, y;

CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes: Que de acuerdo a Memorándum Nº693 de fecha 09.10.2020, solicitando Transferir a la Dirección de Salud Municipal la suma de \$15.903.330.- (Quince Millones Novecientos Tres Mil Trecientos Treinta Pesos), correspondientes a dineros recaudados en el mes de septiembre 2020 por concepto de Farmacia Municipal.

DECRETO EXENTO Nº 2.771.-

1.- AUTORIZASE, al Departamento de Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que transfiera al Departamento de Salud Municipal, la suma de \$15.903.330- (Quince Millones Novecientos Tres Mil Trecientos Treinta Pesos). Para efectuar gastos señalados en el Considerando.

2.- CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a las siguientes cuentas.

214.09.01.001.001.007	Servicios de Impuestos Internos	\$	2.538.734
	(Renta-IVA) TOTAL	S	15.903.330

3.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

ALCALDE

FERMIN GUTIERRESRIVAS

Secretario Municipal

GUSTAVO AREVALO CORNEJO

Alcalde

C.C.

- Departamento de Salud (1)
- Secretaria
- (1)
- Adm. y Finanzas
- (1)